Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carátula de versiones públicas

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
II.- La identificación del documento:	07 Expedientes: #178, 12 fojas, #180, 04 fojas, #181, 09 fojas, 182, 04 fojas, 183, 06 fojas, 184, 05 fojas y #185, 07 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se adjuntan 07 consejos técnicos (con número 178, 180, 181, 182, 183, 184 y 185), que contienen datos personales como: Consejo técnico # 178, con fecha 13 de enero de 2026 y 12 fojas: Se testaron: nombre (1), matrícula (1) e imagen (1), en la hoja número 02, nombre (1), matrícula (1), títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (1), imagen (1) y referencias o descripción de sintomatologías (01), en la hoja número 03, nombre (3), matrícula (3) e imagen (1), en la hoja número 04, nombre (1), matrícula (1) e imagen (2), en la hoja número 05, nombre (2), matrícula (2) e imagen (2), en la hoja número 06, nombre (1), matrícula (1) e imagen (1), en la hoja número 07, Imagen (1), en la hoja número 08, nombre (2), matrícula (1) e imagen (1), y origen (2) en la hoja número 09, imagen (1), en la hoja número 10, nombre (2), matrícula (2), títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (02), en la hoja número 11. Consejo técnico # 180, con fecha 22 de enero de 2026 y 04 fojas: se testaron nombre (3) y matrícula (3), en la hoja número 02, nombre (1), matrícula (1) y motivo de baja (1), en la hoja número 03.

Carátula de versiones públicas

	Consejo técnico # 181, con fecha 03 de febrero de 2026 y 09 fojas: se testaron: nombre (2), matrícula (2) y títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (2), en la hoja número 03. Consejo técnico # 182, con fecha 18 de febrero de 2026 y 04 fojas: se testaron: títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (2), en la hoja número 02. Consejo técnico # 183, con fecha 06 de marzo de 2026 y 06 fojas: se testaron: nombre (2), matrícula (2), títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados (2) e imagen (1), en la hoja número 03, nombre (3), matrícula (3), referencias o descripción de sintomatologías (1) y referencias laborales y/o personales (1), en la hora número 04. Consejo técnico # 184, con fecha 13 de marzo de 2026 y 05 fojas: se testaron: nombre (3), matrícula (3) y motivo de baja (3), en la hoja número 02, nombre (1), matrícula (1) y motivo de baja (1), en la hoja número 03. Consejo técnico # 185, con fecha 23 de marzo de 2026 y 07 fojas: se testaron: nombre (2), matrícula (2), motivo de baja (1) y origen (1) en la hoja número 02, imagen (1), en la hora número 03, imagen (1), en la hora número 04, nombre (2), matrícula (2) y motivo de baja (2), en la hoja número 05.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la *Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de*

Carátula de versiones públicas

	Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa de la persona titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30/04/2026 15/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2026%2FActas%2FActa%20Sesi%C3%B3n%2015%2D2026%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2026%2FActas&p=true&ga=1

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 178

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con cinco minutos del día 13 de enero del año dos mil veintiseis, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López,** Director de la FICH**, Dr. Antonio Molina Navarro,** Secretario de Facultad; **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino,** Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **CC. Dr. Agustín Leobardo Herrera May, Dr. Julio Alberto Torres Serrano, Dr. José Juan Fragoso Montalvo;** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C**. Mayelen mil Cruz**, Consejera Alumna suplente del PE de Ingeniería Civil; C**. Ramón García Villalvazo**, Consejero Alumno del PE de Ingeniería Topográfica Geodésica; C. **Dra. Elsa Guadalupe Lagunes Lagunes**, Consejero Universitario Profesor de FICH. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior. ----------

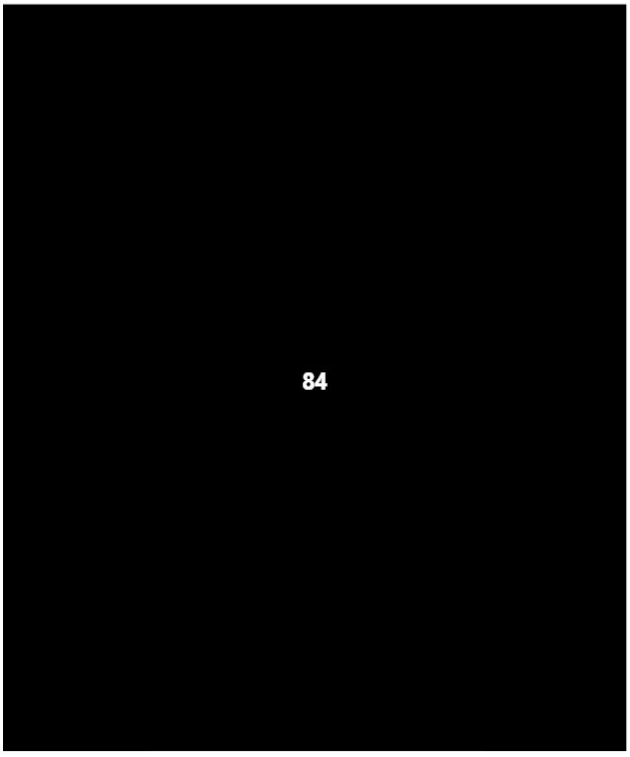
ACUERDOS

PUNTO 3. – ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO 4(01). – El **DRA. MIRIAM REMESS PÉREZ**, profesor del PE de Arquitectura, solicita el aval del Consejo Técnico, para asistir al curso impartido por la **Escuela Complutense Latinoamericana**, a realizarse en **Córdoba, Argentina, del 2 al 13 de marzo de 2026**. Dicho curso lleva por nombre **"Estrategias de Comunicación para la Promoción Sustentable del Patrimonio de las Ciudades Iberoamericanas."** La Dra. Remess destaca que la pertinencia de esta capacitación se vincula directamente con la LGCA "Ciudad y logística urbana" del Cuerpo Académico Habitabilidad y Tecnología Sustentable UVCA-440 En Consolidación, así como con mis responsabilidades docentes, ya que actualmente imparto las experiencias educativas Síntesis del Diseño Arquitectónico Sostenible, Valuación de Bienes Inmuebles y Práctica Profesional. La Dra. Remess presenta en su solicitud correo de invitación y contenido del curso. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

PUNTO 4(01). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Doctorado en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para realizar el cambio de Director de Tesis, esto por motivos relacionados con la optimización del desarrollo académico y línea de trabajo de la investigación que actualmente realiza como trabajo de tesis. Por este motivo solicita el cambio su Director actual Dr. Marco Osvaldo Vigueras Zúñiga, por el Dr. Sergio Aurelio Zamora Castro. El estudiante presenta carta de acuerdo firmada por los interesados. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------



PUNTO 4(02). – El **C.** [redacted] matrícula [redacted] del PE de Ingeniería Civil; solicita el aval del Consejo Técnico para acreditar la EE Experiencia Recepcional de acuerdo a lo indicado en el **Título X, Capítulo I, Artículo 78, párrafo III *"Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones: Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción…"*** Después de haber analizado su historial académico y verificar que cumplen con las condiciones dictadas en el estatuto. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

[redacted]

PUNTO 4(03). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Doctorado en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval

[redacted]

[redacted]

Técnico avala su solicitud. ----------

PUNTO 4(04). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Maestría en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para que se le autorice una prórroga para terminar su proyecto de intervención en modalidad de tesis denominado

[redacted]

terminación en tiempo de su trabajo de intervención. Actualmente el estudiante declara estar en condiciones de continuar con su trabajo y terminarlo para presentarlo y obtener el grado. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

PUNTO 4(05). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Maestría en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para que se le autorice una prórroga para terminar su proyecto de intervención en modalidad de tesis

[redacted]

PUNTO 4(06). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Maestría en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para que se le autorice una prórroga para terminar su proyecto de intervención en modalidad de tesis

[redacted]

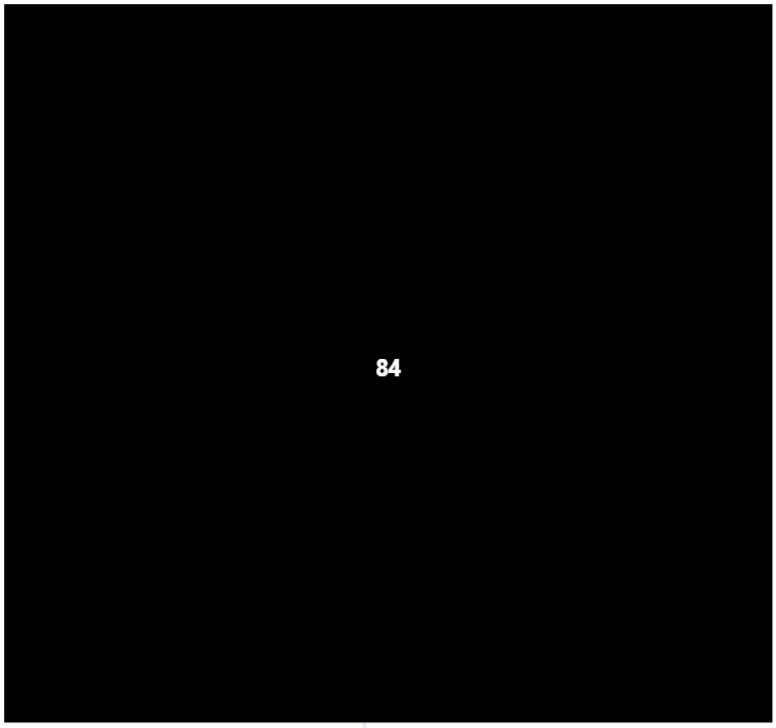
retrasos por la falta de disponibilidad de las instalaciones del IMP para hacer las pruebas necesarias de dicho proyecto; actualmente su tesis se encuentra en revisión de los sinodales. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

PUNTO 4(07). – El C[redacted] matrícula [redacted] del PE de Ingeniería Civil; solicita el aval del Consejo Técnico para que le sean aplicados los exámenes de **MIEMBROS DE CONCRETO REFORZADO y MIEMBROS DE ACERO**; de acuerdo al Artículo 67 párrafo II, del Estatuto de los Alumnos 2008. *"Los alumnos que en el último período escolar de permanencia no acrediten hasta dos experiencias educativas o asignaturas bajo la modalidad de examen a título de suficiencia en primera inscripción podrán optar por una de las dos siguientes posibilidades: II Acreditarlas mediante la presentación del examen a título de suficiencia, por una sola vez adicional en cada experiencia educativa, aun careciendo de escolaridad respecto de la misma, dentro de los dos años siguientes al último período cursado, siempre que no rebasen el tiempo máximo de permanencia.* ***Estos exámenes los presentarán con carácter de extraordinario de segunda inscripción en los períodos señalados para tal efecto***". **El Consejo Técnico avala su solicitud**.

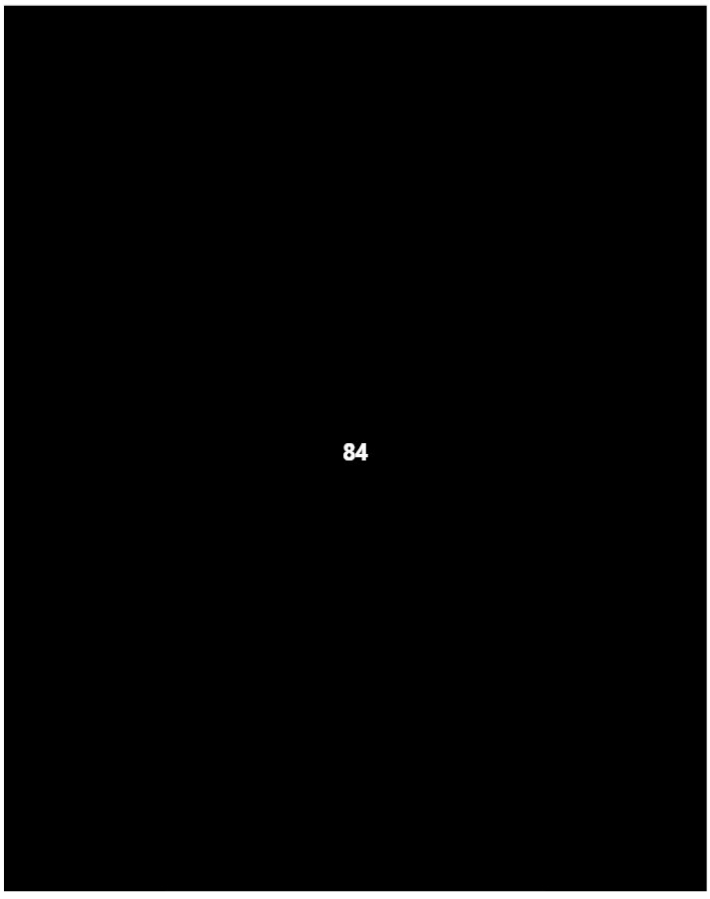
PUNTO 4(08). – El C[redacted] matrícul[redacted]; estudiante del PE de **Ingeniería Civil** solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias correspondientes de las EE que cursó en el PE de **Ingeniería Informática** Plan 20 al PE de Ingeniería Civil, que actualmente cursa; para tal efecto se presenta la relación correspondiente de EE equivalentes al PE de Ingeniería Civil MEIF Plan 20, U.V. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. –

[redacted]

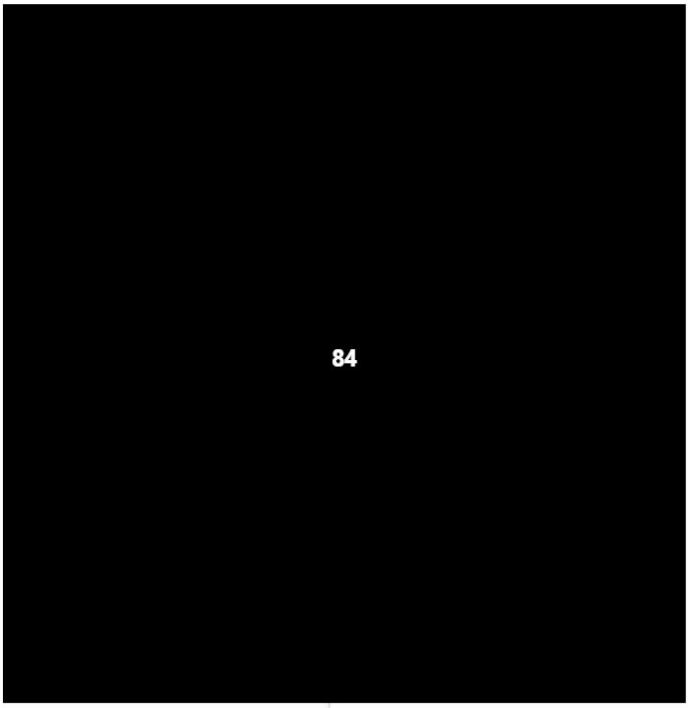
PUNTO 4(09). – El C[redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de **Ingeniería Civil** solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias correspondientes de las EE que cursó en el PE de **Ingeniería Mecánica Eléctrica** Plan 20 al PE de Ingeniería Civil, que actualmente cursa; para tal efecto se presenta la relación correspondiente de EE equivalentes al PE de Ingeniería Civil MEIF Plan 20, U.V. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. –



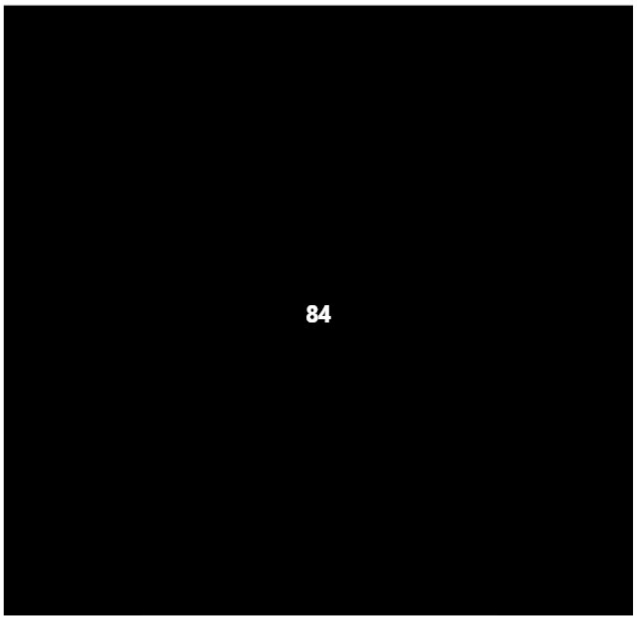
PUNTO 4(10). – El C. 1 matrícula 71 estudiante del PE de **Ingeniería Civil** solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias correspondientes de las EE que cursó en el PE de **Ingeniería Industrial** Plan 20 al PE de Ingeniería Civil, que actualmente cursa; para tal efecto se presenta la relación correspondiente de EE equivalentes al PE de Ingeniería Civil MEIF Plan 20, U.V. **El Consejo Técnico avala su solicitud. –**



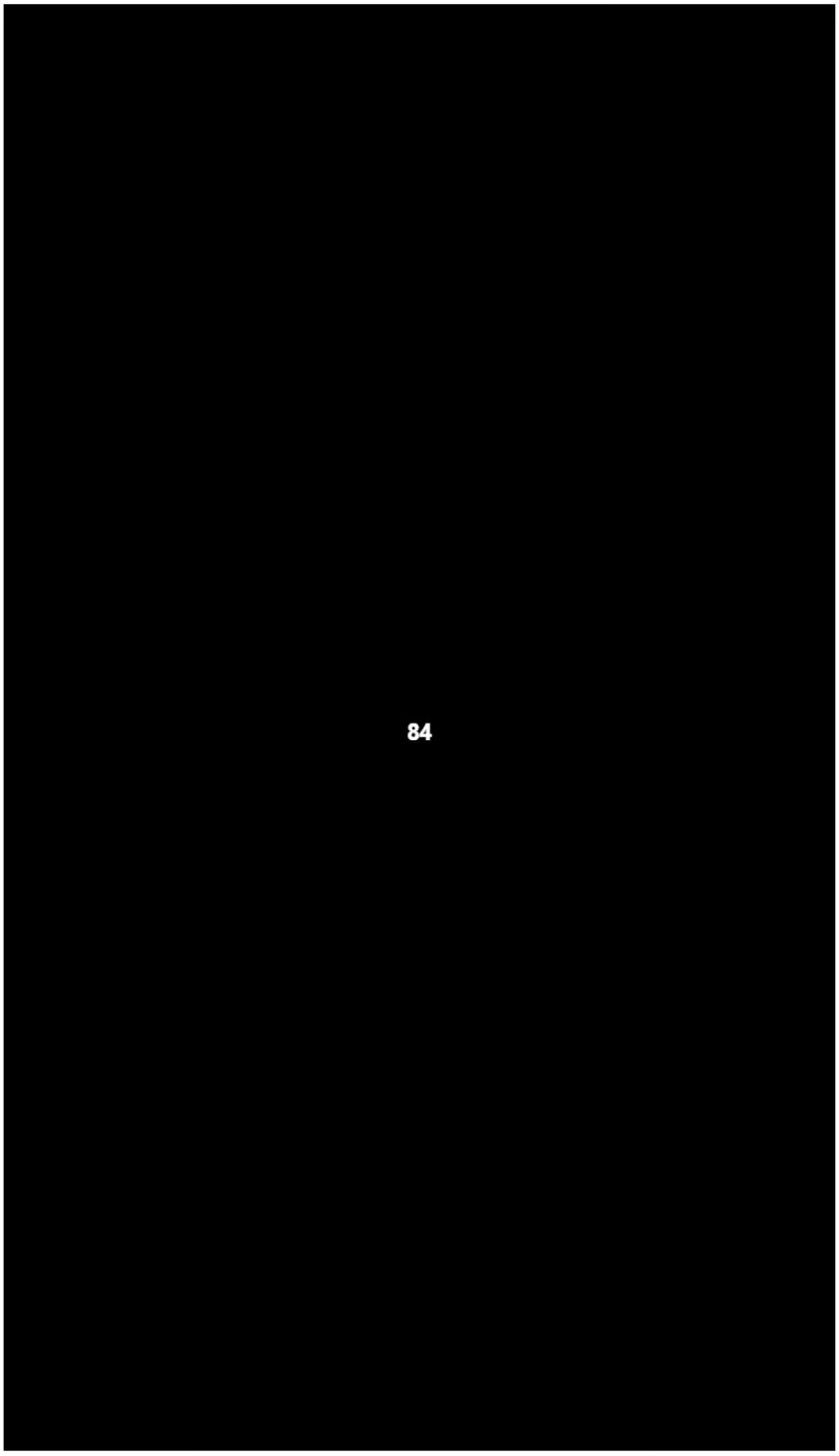
PUNTO 4(11). – El C. [redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de **Ingeniería Civil** solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias correspondientes de las EE que cursó en el PE de **Ingeniería Topográfica Geodésica** Plan 20 al PE de Ingeniería Civil, que actualmente cursa; para tal efecto se presenta la relación correspondiente de EE equivalentes al PE de Ingeniería Civil MEIF Plan 20, U.V. **El Consejo Técnico avala su solicitud**.

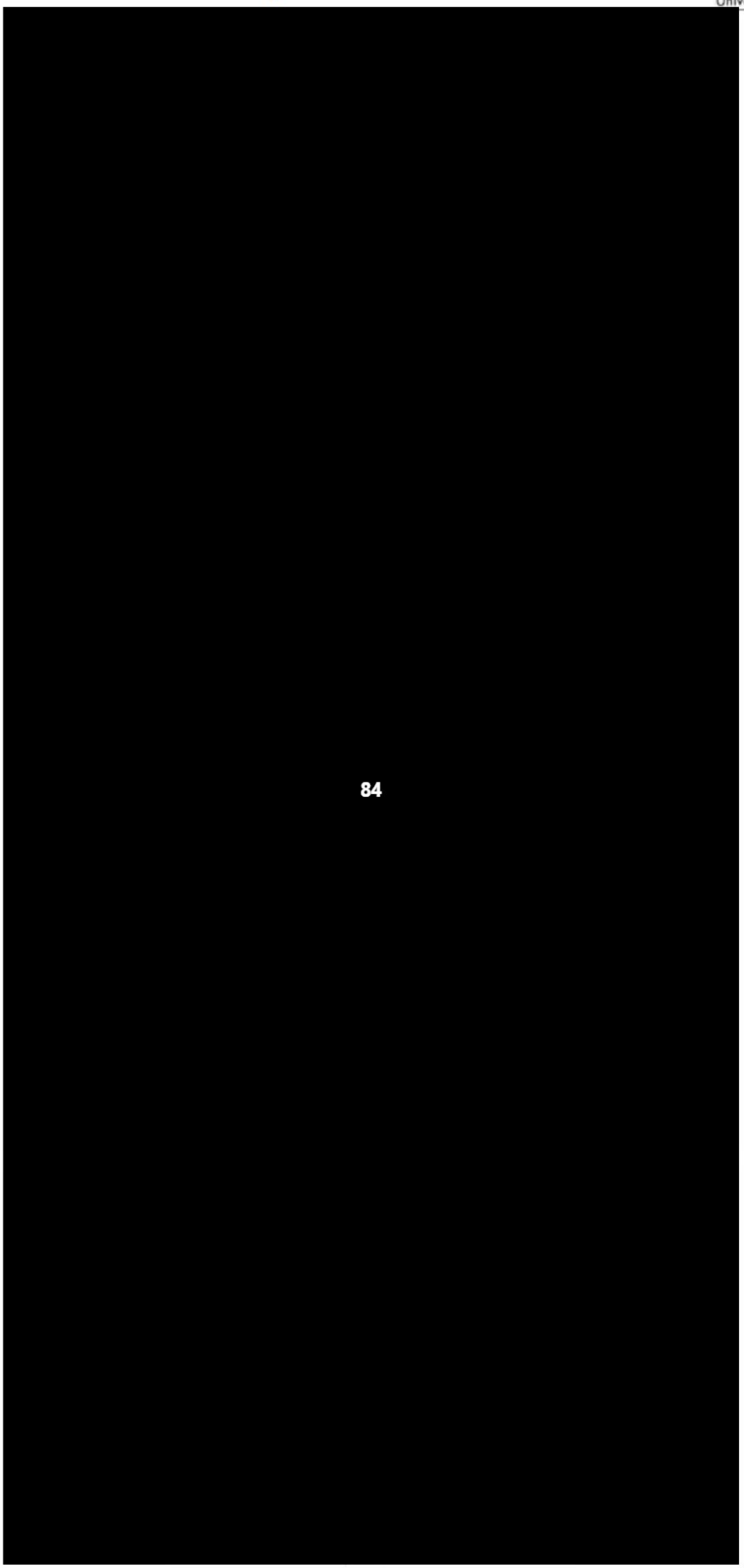


PUNTO 4(12). – El C. [redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de **Ingeniería Civil** Plan MEIF UV 10 solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias correspondientes de las EE que cursó en el PE de **Ingeniería Civil** Plan MEIF UV 20 al PE de Ingeniería Civil, Plan MEIF UV 10; para tal efecto se presenta la relación correspondiente de EE equivalentes. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------



PUNTO 4(13). – El C[redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de **Ingeniería Civil** solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias correspondientes de las EE que cursó en el PE de **Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Tamaulipas** al PE de Ingeniería Civil, que actualmente cursa; para tal efecto se presenta la relación correspondiente de EE equivalentes al PE de Ingeniería Civil MEIF Plan 20, U.V. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

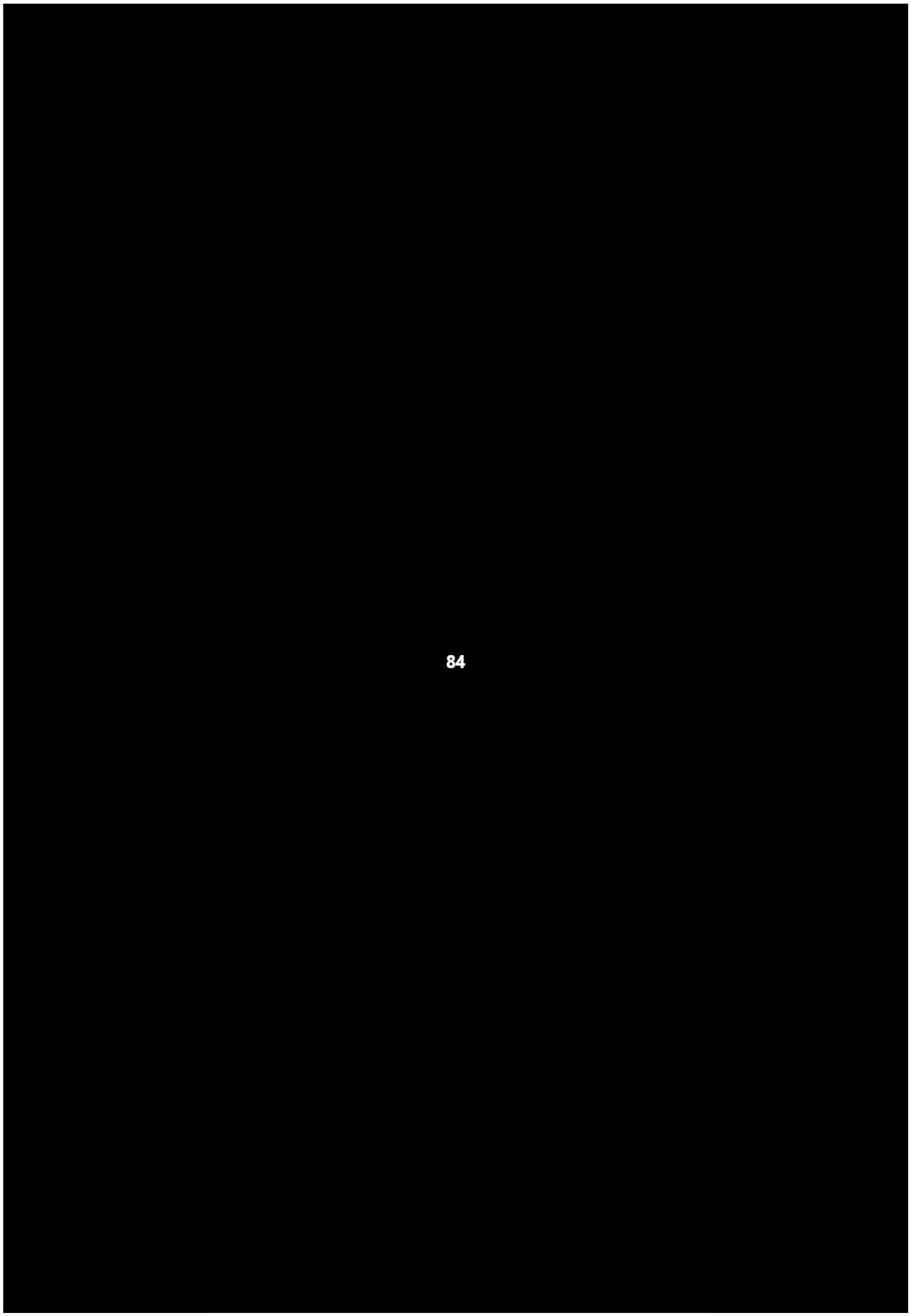



84

PUNTO 4(14). – El C. [redacted] matrícula [redacted] estudiante del PE de **Ingeniería Civil** solicita el aval del Consejo Técnico para que se realicen las equivalencias [redacted] Civil MEIF Plan 20, U.V. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------

[redacted]

PUNTO 4(15). – El C. [redacted] solicita el aval del Consejo Técnico para obtener la **MATRÍCULA** de ingreso al PE de Ingeniería civil, de la FICH; el solicitante presenta **certificado de** [redacted] la UV considera. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. ----------


84

PUNTO 4(16). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Maestría en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para que se le autorice una prórroga para terminar su proyecto de intervención en modalidad de tesis denominado [redacted] tiene la finalidad de contar con la autorización para presentar el examen de sustentación de tesis y cumplir con los requisitos académicos del PE de MIA. **El Consejo Técnico avala su solicitud**. -------

PUNTO 4(17). – El [redacted] matrícula [redacted] del PE de Maestría en Ingeniería Aplicada de la Universidad Veracruzana, solicita al Consejo Técnico el aval para que se le autorice una prórroga para terminar su proyecto de intervención en modalidad de tesis denominado [redacted] **avala su solicitud**. ----------

5. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO 5(01). – El **MTRO. JESÚS MARTÍN SANTMARÍA LÓPEZ** Director de la FICH, comenta que, durante mes de marzo se efectuará el Congreso de ACI Sureste, en el mismo intervendrá la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat. La intención de esta actividad es contar con la posibilidad de pueda organizarse una Delegación del ACI en el Puerto de Veracruz, encabezada por la Facultad.

PUNTO 5(02). – El **MTRO. JESÚS MARTÍN SANTMARÍA LÓPEZ** Director de la FICH, comenta sobre los avances en los trabajos inherentes en la acreditación del PE de Ingeniería Topográfica Geodésica por medio del organismo certificador de CIEES, cuya visita será en la tercera semana de marzo.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día.

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 178 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026

Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
DR. ARTURO VÁZQUEZ HERNANDEZ	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
DR. JULIO TORRES SERRANO	SUPLENTE	
DR. JOSÉ JUAN FRAGOSO MONTALVO	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO).	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO)	TITULAR	
(POSGRADO) ING. RAMIRO DE JESÚS GARCÍA MESA	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL JOSÉ ANGEL MEDINA CABALLERO	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL MAYELEN MIL CRUZ	SUPLENTE	
ARQUITECTURA	TITULAR	
ARQUITECTURA ROBERTO JOSUÉ CASTAÑEDA DÍAZ	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA RAMÓN GARCÍA VILLALVAZO	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
DRA. ELSA GUADALUPE LAGUNES LAGUNES	TITULAR	
DRA. MARGARITA DÍAZ OLALDEZ	SUPLENTE	

FUNDAMENTACIÓN

Universidad Veracruzana

1. Nombre: (17) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción lX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (16) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

84. Imagen : (11) - Identificativos Eliminada la imagen, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción lX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (6) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional

38. Referencias o descripción de sintomatologías: (1) - Datos personales sensibles del estado de salud Eliminadas las referencias o descripción de sintomatologías, por ser un dato personal sensible sobre la salud, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción X y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

22. Origen : (2) - Datos personales sensibles de origen Eliminado el origen, por ser un dato personal sensible, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción X y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

Realizado con el programa VP UV, Generador de versiones públicas de la Universidad Veracruzana, desarrollado por la Cutai. (c) 2026